Naciones Unidas S/2005/817



Consejo de Seguridad

Distr. general
22 de diciembre de 2005
Español
Original: inglés

Carta de fecha 13 de diciembre de 2005 dirigida al Presidente del Consejo de Seguridad por el Secretario General

Tengo el honor de referirme a la Dirección Ejecutiva del Comité contra el Terrorismo establecido en virtud de la resolución 1535 (2004) del Consejo de Seguridad.

Quisiera informar al Consejo de que he escrito a la Presidenta del Comité contra el Terrorismo en relación con lo dispuesto en el párrafo 7 de la resolución 1535 (2004) y la he informado de que estoy dispuesto a apoyar al Comité en su decisión de declarar que su Dirección Ejecutiva está en condiciones de funcionar.

Quisiera informar además al Consejo de que es mi intención examinar la organización jerárquica de la Dirección Ejecutiva, dentro del marco de lo dispuesto en la resolución 1535 (2004), y estoy dispuesto a trabajar con el Consejo en dicho examen.

Como ya sabe, el mandato del Director Ejecutivo concluirá a finales de año, con arreglo a la propuesta para revitalizar el Comité contra el Terrorismo (S/2004/124, anexo), en la que se declara que “el Director Ejecutivo será nombrado por el Secretario General después de celebrar consultas y con sujeción a la aprobación del Consejo de Seguridad, de acuerdo con los Artículos 97 a 101 de la Carta y las normas y reglas del personal de las Naciones Unidas. El mandato inicial del Director Ejecutivo expirará el 31 de diciembre de 2005. Los mandatos posteriores serán de un año de duración”. Por la presente recomiendo que el mandato de Javier Rupérez se prorrogue un año.

(*Firmado*) Kofi A. **Annan**

05-65991 (S) 231205 231205